

## **BASES CONCURSO DE FOTOGRAFÍAS**

### **“LOS PAISAJES DE MI PUEBLO, BOHONAL DE IBOR”**

Desde hoy y hasta el próximo día 30 de Marzo, el Ayuntamiento de Bohonal de Ibor, organiza un Concurso de Fotografía, las cuales reflejen su paisaje.

Las condiciones y requisitos para la participación en el concurso son las que se detallan a continuación.

#### **1. Participantes:**

Podrán participar en el concurso todas aquellas personas que sean vecinos y naturales de Bohonal de Ibor, así como familiares de los mismos y sean mayores de 18 años.

#### **2. Tema:**

El tema del concurso será: “LOS PAISAJES DE MI PUEBLO, BOHONAL DE IBOR”. Con este tema se pretende reflejar los distintos y numerosos paisajes de la localidad.

#### **3. Requisitos:**

- El participante tiene que ser mayor de 18 años.
- La fotografía debe reflejar la temática del concurso.
- No se aceptarán, ni publicarán, archivos con contenidos contrarios al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas. No se aceptará ninguna fotografía que sea contrario a la legislación vigente.
- En el caso de que la fotografía objeto de concurso contenga la imagen de un o una menor, este hecho queda bajo la responsabilidad del padre, madre o tutor/a de la persona participante.
- La fotografía debe ser inédita y la debe haber realizado la persona concursante.
- Solo se puede presentar dos fotografías por persona.
- La persona participante que no cumpla los requisitos indicados en esta convocatoria será excluido del concurso.

#### **4. Características de la fotografía**

- La fotografía debe presentarse en papel fotográfico con un tamaño de 15x20cm.
- En el reverso de la fotografía:
  - Deberá constar un tema elegido por la persona participante.
  - Nombre completo del participante y teléfono de contacto.

#### **5. Inscripción en el concurso:**

Para concursar debe presentarse las fotografías en un sobre cerrado hasta el día **31 de Marzo en la casa de la cultura hasta las 11,00 horas**

#### **6. JURADO:**

El jurado estará compuesto por:

- Pedro Ramón Martín Peraleda.
- Marta Morales Peraleda.
- Ana Sánchez Rodríguez.
- María del Carmen Nava Fernández.

La selección de las personas ganadoras será a decisión del jurado y su fallo será definitivo e inapelable.

El **día 9 de Abril** se publicará el nombre de los ganadores, a través del bando y en el tablón de anuncio de la Casa de la Cultura.

#### **7. Premios:**

- El PRIMER PREMIO: Bono Anual del Gimnasio Municipal, valorado en **100 euros**.
- El SEGUNDO PREMIO: Bono de Temporada, de la piscina municipal, valorado en **31 euros**.
- El TERCER PREMIO: pack de productos extremeños.



#### **8. Entrega del premio:**

Tras la elección de la fotografía ganadora por parte del jurado se repartirán los premios de mano del Alcalde, Blas Luis Escudero Peraleda, el día **12 de mayo**, después de la Misa Extremeña.

## 9. Derechos de las fotografías:

Después del veredicto, las fotografías ganadoras pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Bohonal de Ibor, las cuales se colocarán en el Centro de Día.(para decorar las paredes).

La participación en el concurso conlleva la aceptación y cumplimiento riguroso de todo aquello estipulado en las bases.



**I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA**

Plazo de presentación

Hasta el 31 de **marzo del**  
2018.

Consulta las bases en:  
[www.bohonaldeibor.es](http://www.bohonaldeibor.es)

ebando móvil.